



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 547

Dalcahue, 22 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

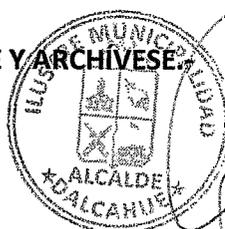
- VEHÍCULO : CAMIONETA.
- MARCA : TOYOTA
- PATENTE : JSZS 43
- NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE AMPLIFICACIÓN Y FUNCIONARIOS POR ANIVERSARIOS SECTORES CALEN – CULDEO.
- CONDUCTOR : RICHARD MUÑOZ MUÑOZ
- LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
- DÍA AUTORIZADO : 24 – 25 DE FEBRERO DE 2018.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARRA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.

JSHS/CIVG/MHA/gapa